



SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONTRATADO RECREATIVO

Código 373 \$ 25.440 (involucra 3 unidades), otras unidades excedentes Código 378 \$ 2.620 por unidad

Código 677 \$ 1.320 Libre deuda de Gestión de Cobro y multas y tasas de fiscalización EMOP

Código 376 \$ 2.620 tasa de fiscalización, **acreditar cancelación** año desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Código 397 \$ 460 por cada unidad que se autoriza para cédula habilitante.

***NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°*

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S_____ / _____ D

El/la que suscribe con
N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio en
.....N°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico Denominación
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar **inscripción en
el servicio** con la unidad:

Marca:	Marca:
Modelo Tipo:	Modelo Tipo:
Modelo año:	Modelo año:
Motor N°.....	Motor N°.....
Chasis N°.....	Chasis N°.....
Dominio:	Dominio:
Combustible:	Combustible:
Capacidad:	Capacidad:
INTERNO N°:	INTERNO N°.

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).

1 | Solicitud Inscripción Servicio Contratado General / Servicio Recreativo
Firma Presentante:

3. Recorrido autorizado.
4. Autorización otorgada por la autoridad competente para inscribirse en el Servicio.
5. Constancia de Inscripción en ATM en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registro autorización. **(CODIGO 492190)**.
6. Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
7. Constancia de Inscripción en AFIP.
8. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
9. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
10. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 127.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg según corresponda. - (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
11. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.
12. Licencia nacional de conducir profesional en vigencia del o los conductores.
13. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.
14. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2, en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del AFIP/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

Aclaración.....

DNI